

**RESOLUCIÓN No. - 2 0 2 DE 2020**

( 2 3 OCT 2020 )

Por medio del cual se hace una convocatoria de ascenso para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO,**  
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado en la Alcaldía de Pasto por el Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pasto, el día 7 de septiembre de 2020, se solicita dar inicio al proceso de ascenso de OBRERO CALIFICADO a OBRERO ESPECIALIZADO, en la vacante surtida como consecuencia del retiro del servicio por la obtención de pensión de vejez de la señora ELVIA GLORIA QUIÑONES ERAZO, quien fue vinculada a la Administración Municipal mediante Contrato de Trabajo No. 0352 de 1996, en el empleo de OBRERO ESPECIALIZADO.

Que efectuado el estudio de la historia laboral de la ex – trabajadora oficial, se confirma que la señora ELVIA GLORIA QUIÑONES ERAZO, se encontraba vinculada como trabajadora oficial desde el 25 de septiembre de 1996; igualmente se constata su afiliación al Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pasto. Y se procede a verificar que mediante Resolución 148 del 27 de agosto de 2020, "se efectúa el retiro del servicio a partir del día 01 de septiembre de 2020, por haber obtenido pensión de vejez".

Que la Convención Colectiva de Trabajo suscrita por el Municipio de Pasto y el Sindicato de Trabajadores Oficiales, el día 23 de octubre de 2001, en su cláusula vigésima octava dispone: "ASCENSOS: El Municipio de Pasto, se compromete a efectuar los ascensos en las vacantes que se produzcan, en un término de sesenta (60) días y de cuya comisión hará parte el sindicato en forma paritaria con la administración."

Que en acuerdo suscrito entre el Municipio de Pasto y el Sindicato de Trabajadores Oficiales el día 5 de noviembre de 2013, se incluye dentro de la precitada disposición, a los trabajadores oficiales que ingresaron al servicio del Municipio de Pasto con posterioridad al 27 de noviembre de 2003.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a concurso de ascenso para proveer un cargo vacante de la Planta de Trabajadores Oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto, determinado así:

CARGO	No. De Vacantes
OBRERO ESPECIALIZADO	1
TOTAL	1

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer las etapas de la convocatoria, antes referida, así:

**RESOLUCIÓN No. 202 DE 2020**  
**( 23 OCT 2020 )**

Por medio del cual se hace una convocatoria de ascenso para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

**PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:**

Se llevará a cabo el día Veintiséis (26) de octubre de 2020, a través de la Página Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet, en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano, ubicada en el C.A.M. Anganoy y en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

**FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:**

Se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria, es decir, desde el Veintisiete (27) de octubre de 2020, a las 8:00 a.m. hasta el Tres (03) de noviembre de 2020 a las 4:00 p.m., en la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy los Rosales II, de esta ciudad.

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

- Certificación de pertenecer al Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto.
- No haber sido sancionado durante los dos (2) últimos años en el ejercicio de sus labores, contados desde la publicación de la convocatoria.

**PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ASPIRANTES:**

Se publicará el día Cuatro (04) de noviembre de 2020, a través de la Página Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet, en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicada en el C.A.M. Anganoy y en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

**ANÁLISIS DE HISTORIAS LABORALES:**

Las historias laborales se analizarán por un comité de dos (2) representantes designados por el señor Alcalde de Pasto y dos (2) representantes designados por el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, entre los días Cinco (05) y Seis (06) de noviembre de 2020, en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicadas en el C.A.M. Anganoy. Los horarios para revisión de historias laborales serán desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. de cada día señalado, sin perjuicio de que el proceso de análisis termine antes de lo señalado o pueda ser prorrogado por un término igual al inicialmente indicado.

Para efectos de legalizar el comité de análisis de historias laborales, tanto el Alcalde del Municipio de Pasto, como el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio, deberán entregar constancia y/o acto administrativo de la designación de los representantes de cada uno, a más tardar el día Tres (03) de noviembre de 2020, hasta las 12:00 m.

**LISTADO DE RESULTADOS:**

La lista de resultados será publicada el día Nueve (09) de noviembre de 2020, a través de la Página Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet, en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto ubicada en el C.A.M. Anganoy y en las instalaciones del

**RESOLUCIÓN No. 202 DE 2020**  
**( 23 OCT 2020 )**

Por medio del cual se hace una convocatoria de ascenso para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

**RECLAMACIONES:**

Los trabajadores oficiales que deseen hacer reclamaciones, las podrán efectuar, entre los días Diez (10) al Doce (12) de noviembre de 2020, radicando las mismas, por escrito, en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano.

**ESTUDIO DE LAS RECLAMACIONES:**

El estudio de las reclamaciones se efectuará, por el mismo comité de análisis de historias laborales, ya designado por el señor Alcalde de Pasto y por el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, los días comprendidos entre el Trece (13) y diecisiete (17) de noviembre de 2020, en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicadas en el C.A.M. Anganoy. Los horarios para estudio de reclamaciones serán desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. de cada día señalado, sin perjuicio de que el proceso de estudio termine antes del periodo señalado o pueda ser prorrogado por un término igual al inicialmente indicado.

**LISTADO DE RESULTADOS DEFINITIVOS:**

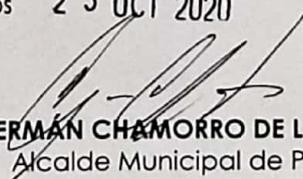
El listado de resultados definitivos, en estricto orden de mérito, para ocupar la vacante de la Planta de Trabajadores Oficiales del Nivel Central del Municipio de Pasto, se publicará el día Dieciocho (18) de noviembre de 2020, a través de la Página Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicada en el C.A.M. Anganoy y en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez surtido el proceso de selección señalado en la presente resolución, se procederá dentro de los seis (6) días hábiles siguientes, con los trámites administrativos y contractuales, a que haya lugar para efectos de legalizar el ascenso.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los **23 OCT 2020**

  
**GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA**  
Alcalde Municipal de Pasto

APROBÓ: ORLANDO ALBERTO CHÁVES BRAVO.  
Subsecretario de Talento Humano.

REVISÓ: ÁNGELA PANTOJA MORENO.  
Jefe Oficina Jurídica Despacho.

ELABORÓ: MÓNICA MARCELA JURADO PANTOJA.  
Abogada Contratista Secretaría General.